

ACUERDO No. 29  
(octubre 28 de 2021)



MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P., PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

La Junta Directiva de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA – E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Decreto 115 de 1996 y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007, por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., dispone que “La elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Territorial”.
2. Que de acuerdo con el principio presupuestal de planificación para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a operaciones no financieras, artículo 3, Decreto 115 de 1996, el presupuesto de estas empresas debe guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.
3. Que el artículo 22 del Acuerdo 013 de 2007, por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., dispone como función de la Junta Directiva en su numeral 3, aprobar los planes, programas y proyectos de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia y en su numeral 5, aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General.
4. Que el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., presentó a la Junta Directiva el Plan Financiero de la empresa, para la vigencia fiscal del año 2022.



## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan Financiero de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., para la vigencia fiscal del año 2022, el cual estima un valor en ingresos de Noventa y Siete Mil Trescientos Veintiséis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos Mcte. (\$97.326.801.298), para aplicar en gastos e inversiones por el mismo monto, presentado en el documento de Proyecto de Presupuesto 2022, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, y que hace parte integral de este Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Dado en Armenia a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2021.



**JOSE MANUEL RIOS MORALES**  
Presidente Junta Directiva



**PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA**  
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General   
Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento   
Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 